

ÍNDICE DE MATERIAS

- Anarcosindicalismo, huellas en actitudes obreras en Europa 51, 52, 83
- Antecedentes de normas sociales mexicanas en Australia, Nueva Zelanda e Inglaterra 23, 24, 82
- Autenticidad individual y social y patologías sociales 70, 71
- Aprendizaje y salarios mínimos profesionales 106-110
- Calificación y protección en los salarios mínimos profesionales 113, 114
- Caudillismo perjudicial en el Constituyente de 1917 28
- Comisión Nacional de Salarios Mínimos, sus labores y fijación de salarios mínimos profesionales 114
- Consejo Económico de Estado de Weimar, antecedente del Consejo Económico y Social francés 28, 29, 30, 31
- Consejo Económico y Social francés, estructura y funciones 30, 31, 79
- Constitución de 1917, presiones, espíritu socialista 25, 26, 79
- Constitución de 1917 y Constitución de Weimar 23, 28, 29, 30
- Convenio número 26 de la OIT sobre métodos de fijación de salarios mínimos ratificaciones 37, 38 texto 44-47
- Principios de consulta y participación ya incluidos en la Constitución de 1917 53 Complementos en otros instrumentos 36, 37, 53, 54
- Derecho Internacional del Trabajo, antecedente de normas sociales 31, 32, 33
- Derecho y orden social, deben conformarse a transitoriedad de personas individuales 72, 73, 74
- Encomiendas 17, 18
- Equidad, criterio de los salarios mínimos profesionales 96, 99
- Espíritu individual, objetivo y objetivado en Hartmann, su inserción en la temporalidad 64, 65, 73, 74
- Evaluación de puestos en salarios mínimos profesionales 116, 117, 118
- Existencia transitoria 65-68, 72
- Existencialismo de Heidegger y Jean-Paul Sartre 65-68
- Filosofía general, concepción de, necesaria en lo jurídico; pensamiento de Stammller, del Vecchio, Preciado Hernández, Recasens y Kelsen 60, 62, 63
- Funciones técnicas en la fijación de salarios mínimos 90-92
- Garantías sociales en la Constitución de 1917, parte a la vez orgánica y dogmática 80, 81 No restringibles 104, 105
- Hoteles, restaurantes y bares en salarios mínimos profesionales 114
- Individualismo y liberalismo 15, 16
- Integración de grupos sociales en estructura del Estado, característica del Derecho Social 93
- Intervención del Estado como autodeterminio 77, 78 en Alemania, siglo XIX 22 en la Constitución de 1917 27, 82 en Estados Unidos y Francia 78 y liberalismo 58
- Intervención de los trabajadores en la política económica y social, su institucionalización 28, 29, 30
- Jornada limitada por Felipe II 18
- Legislación colonial 16 y ss
- Legislación comparada 123-147 Tendencias 124, 125 Clasificación de sistemas 126

- Criterios de fijación y revisión 141, 143, 144
Legislación de etapa independiente 20
Legislación de etapa revolucionaria 23, 24
Legislación entre 1917 y 1962 40-43
Leyes europeas del siglo xix 21
Liberalismo 15, 16, 58
Libertad de la persona plural: autodeterminio social 73
Libertad filosófica y psicológica 71
Libertad y autenticidad 73
Naturaleza de las funciones de fijación de salarios mínimos 93, 94
Necesidades de los trabajadores que deben cubrir los salarios mínimos 99, 100
Organización Internacional del Trabajo, funciones, principios, actuación 93, 94, 99, 100
Órganos de fijación de salarios mínimos, funciones e integración 89-92
Participación de los trabajadores en funciones conciliatorias 83, 84, 87, 88 en Consejos de Economía y del Trabajo 83, 84 en política económica y social 28, 29, 30, 83, 84
Persona, teoría de la, según Max Scheler 63, 64
Persona individual y Estado 59, 61, 62, 63, 64
Personalidad jurídica 58
Planeación indicativa e intervencionismo en Francia 51, 52, 78
Planeación y ejecución del desarrollo como base de garantías sociales 105
Planeación y existencialismo 79
Política económica y social, intervención de los trabajadores 28, 29, 30, 83, 84
Propiedad, el derecho de; en la Constitución de 1917 49
Propiedad de las Indias, de la corona española 16
Protección y calificación como criterios de los salarios mínimos profesionales 114
Psicoanálisis, niveles de la psiquis, teoría de la persona de Scheler y espíritu de Hartmann 68, 69, 70, 71
Racionalismo 15, 57
Recomendaciones sobre los indios 17, 18
Reducción del poder del Estado 15, 57
Reforma a la Constitución y a la Ley Federal del Trabajo de 1962, criterios 95-103
Regiones o zonas económicas 96, 101, 102
Reivindicaciones sociales, surgimiento 15
Relativismo sobre fines del Estado, Sistemas, Sorel y Pareto 58, 59
Repartimientos de indios 17, 18
Representación de intereses y sectores en la Constitución de Weimar y en el Consejo Económico y Social francés 30, 31
Revolución industrial 15
Salarios en la Nueva España 18
Salarios mínimos, en la Constitución de 1917 40, 41
diversos tipos 94, 95
Sistema vigente en México 87 y ss en legislación comparada 123-147
Salarios mínimos profesionales, y equidad 96, 98, 99
principios generales 103
restricciones por ramas de actividad y contratación colectiva 103, 104
casos especiales 105 y ss
y aprendizaje 106-110
y trabajo a domicilio 110-112
y servicio doméstico 112-114
labores de fijación por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos 114-119 y evaluación de puestos 116-118
Sindicalismo *de facto* en Europa 52
Soberanía de la Nación en la Constitución de 1917 27, 30
Socialismo, tránsito hacia el 16
Socialización, prevista en Constitución de Weimar 29, 30
Solidaridad social y persona individual 71, 72, 76, 77
Supletoriedad de salarios mínimos en el Convenio 26 de la OIT, discusión de ese criterio 47, 48-51, 103
Transitoriedad del espíritu objetivo 74
Trabajo a domicilio 110-112